



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Flavio Alfaro**
Manabí – Ecuador
Departamento de Comunicación

OF N° 033-2021-GADMFA-DC-SPBC
Flavio Alfaro, el 14 de Julio de 2021

Ing.
Jaminton Enrique Intriago Alcívar
ALCALDE DEL GADM FLAVIO ALFARO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente Señor Alcalde, reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en sus labores diarias y a la vez, darle a conocer lo siguiente:

Que al haber recibido el oficio de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Flavio Alfaro, sobre las sugerencias para el Plan de Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para el año 2021, se adjunta a este oficio el Plan de Trabajo de las sugerencias de la ciudadanía en la Rendición de Cuentas 2020.

Esto con el fin de que sea analizado y revisado por usted Señor Alcalde, finiquitando detalles para ser firmado y remitido a la Asamblea Local Ciudadana.

Esperando que sean útiles dichos datos y con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Silvia Bravo Cedeño
DIRECTORA DEL DPTO. COMUNICACIÓN



TRABAJANDO CON VISION

Telét.: 052353-072, 052353-181
Dirección: Calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Manabí
Email: municipioflavioalfaro@hotmail.com - gadflavioalfaro@gmail.com





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavio Alfaro

MANABÍ – ECUADOR

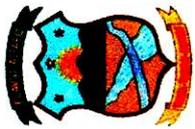
PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTA 2020.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tienen la obligación de rendir cuentas anualmente a la ciudadanía, y de acuerdo a la guía metodológica de Rendición de Cuentas de CPCCS, en su fase 4 menciona que se debe incorporar la opinión ciudadana, convirtiéndonos en un vínculo entre el Estado y la ciudadanía, implica escuchar y relacionar los intereses comunes y construir a partir de las diferencias.

Con este antecedentes ponemos a su consideración el presente Plan de Trabajo de Sugerencias Ciudadanas efectuado en el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal del cantón Flavio Alfaro, correspondiente al año 2020.

ACCIONES POR REALIZAR

1. Difundir reuniones, actividades, emprendimientos, ejecución de gastos e inversiones, publicaciones de contratos, publicaciones de visitas, publicaciones de donaciones y otros aspectos que se relacionen con el GAD Municipal en diferentes medios como Facebook y en carteleras o mural.
2. Promover y fortalecer los espacios de participación ciudadana, respetando las autonomías de Las Asambleas Locales Ciudadanas dando el apoyo para las mismas.
3. Cumplir el presupuesto participativo para el siguiente año fiscal.
4. Controlar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los servidores y funcionarios públicos y la atención al usuario y ciudadanía en general.
5. Crear un buzón de quejas y denuncias, afuera de las oficinas del GADM Municipal para que la ciudadanía realice las mismas y que sea abierto en presencia del representante de la Asamblea Local Ciudadana del cantón.
6. Garantizar el acceso a la información pública de conformidad a la Ley.
7. Mantener la cordialidad y el respeto a la autoridad en el marco de la discusión o debate, así como al solicitar información en general en calidad de participantes o representantes de la ciudadanía.
8. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana como: Silla Vacía, presupuesto participativo con el debido proceso, audiencia pública y otros.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavio Alfaro

MANABÍ - ECUADOR

TIEMPO DE EJECUCIÓN

ACCIONES POR REALIZAR	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	RESULTADOS QUE SE DESEAN ALCANZAR
Continuar con la difusión a través de las redes sociales y la página web, de las actividades que realiza el GAD Municipal.							Seguir manteniendo informada a la ciudadanía.
Fortalecer los espacios de participación ciudadana.							Continuar con las buenas relaciones entre el GAD y la Asamblea Local Ciudadana.
Ejecutar el presupuesto participativo							Cumplir con la ejecución del presupuesto participativo.
Continuar con el control las obligaciones laborales de los servidores y funcionarios públicos y la atención al usuario y ciudadanía en general							Cumplir con las 8 horas de trabajo como lo estipula la Ley.
Atender las quejas y sugerencias de la ciudadanía, directamente desde alcaldía.							Fortalecer las relaciones públicas con los usuarios.
Garantizar el acceso a la información pública de conformidad a la Ley.							Proseguir subiendo la información a la página web de la institución tal como lo establece la LOTAIP.
Mantener la cordialidad y el respeto a la autoridad en el marco de la discusión o debate, así como al solicitar información en general en							Continuar con las buenas relaciones de cordialidad y respeto con todas las



